

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BALAGUER

Edicto

Doña Raquel Gregorio Sola, Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de fallecimiento legal de don Antonio Boldú Arqués seguido en este Juzgado n.º 1 de Balaguer con el número 595/2006, se ha acordado por providencia de esta fecha publicar el presente edicto a fin de dar publicidad al presente procedimiento al objeto de que comparezcan en este Juzgado las personas que tengan conocimiento del hecho.

Balaguer, 4 de diciembre de 2006.—El/la Secretario/a.
19.112. 1.ª 11-4-2007

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 890/2006 se sigue a instancia de Guadalupe García Boñar expediente para la declaración de fallecimiento de Conrado Rojano Rívado, natural de La Serna (León), vecino de La Robla (León), de 69 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Calle Mayor, n.º 39 de La Robla (León) no teniéndose de él noticias desde el día 24 de enero de 1994, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

León, 21 de febrero de 2007.—La Secretaria, María Antonia Caballero Treviño.—15.325. y 2.ª 11-4-2007

PONTEAREAS

Doña Belén Velázquez Turmes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Ponteareas,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77/2007 se sigue a instancia de doña Blanca Caballero Quinteiro expediente para la declaración de ausencia de don Manuel Suárez Medal, natural de Ponteareas (Pontevedra), nacido el día 4 de noviembre de 1929, hijo de Carlos y de María, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose de él desde el mes de enero de 1983, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Ponteareas, 26 de febrero de 2007.—La Juez de Primera Instancia número 3 de Ponteareas.—15.454.
y 2.ª 11-4-2007

PONTEVEDRA

Doña María del Carmen Romero Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia dos de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 909/2006 se sigue a instancia de don José Carlos Carballo Falcón, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Angulo Gascón, expediente para la declaración de fallecimiento de su abuela doña Clara Carballo Carballo, nacida en Lárez, Pontevedra, el veinte de agosto de 1909, quien se ausentó de su último domicilio y emigró a Sudamérica, estableciéndose finalmente en Argentina, no volviendo a regresar a España, ni tampoco teniéndose noticias de ella, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Pontevedra, 19 de febrero de 2007.—La Secretario Judicial.—15.613. y 2.ª 11-4-2007

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 931/06, por auto de 22 de marzo de 2007 se ha cesado como Administrador Concursal en su condición de acreedor a Embutidos Ibéricos Artesanos Egs, S. L.

Segundo.—Que se nombra administrador del concurso por el mismo concepto a Fibrán, S. A., con domicilio en Sant Joan de les Abadeses (Girona).

Salamanca, 22 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—19.307.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 931/06 referente al deudor GNG Productos y Embutidos Ibéricos, S.A., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial

de la Provincia, en el diario «Tribuna de Salamanca» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de la Instancia número 4 y Mercantil.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Salamanca, 23 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—19.308.

VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

D. Dimas Juan Arechaga Braña, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 11/2006, se sigue a instancia de D. Félix Antonio Fernández Carpintero, expediente para la declaración de fallecimiento de Paulina Pereda Gómez, natural de Villamartín-Merindad de Sotoscueva (Burgos), vecina de dicha localidad, de 113 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio antes del 17 de julio de 1936, no teniéndose noticias de ella desde hace setenta años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, 1 de marzo de 2006.—El Juez.—La Secretario.—15.560.

y 2.ª 11-4-2007

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

MURCIA

Doña María López Marquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Murcia,

Hago saber: Que en el Auto de fecha 20 de marzo de 2007, dictado por doña María Dolores de las Heras García, Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil de Murcia en el procedimiento número 104/07 se ha declarado en estado de concurso voluntario por el tramite abreviado a don Juan José Hernández Ruiz, NIF número 22385790-M con domicilio en Carril de los Ortega, número 7, de Guadalupe (Murcia), habiendo recaído los siguientes pronunciamientos:

Que la referida persona física conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal mediante su autorización o conformidad.

Se nombra Administrador concursal: A don Pedro Luis Sáez López, en su condición de Letrado.

Se confiere a los acreedores del concursado el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de la última de las publicaciones de éste edicto, acor-

dadas en el periódico La Verdad de Murcia y Boletín Oficial de Estado, para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, lo que se efectuará por escrito, que se presentará ante éste Juzgado, sito en Murcia, avenida Primero de Mayo, número 1, edificio Torres Azules, torre A, planta primera, indicando los datos personales y domicilio del interesado, acompañándose los originales de los títulos de crédito que ostenten, y copia de todo ello para su compulsión y devolución de dichos originales.

Contra el pronunciamiento contenido en el Auto de declaración de concurso, podrá interponerse recurso de apelación, contra el resto de sus pronunciamientos recurso de reposición, por cualquiera que acredite interés legítimo, debiendo efectuarlo ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días, que se contarán a partir del siguiente al de la última de las publicaciones acordadas.

Para más información consultar <http://www.juzgadomercantil.com>

Y para que el presente sirva de notificación y emplazamiento a los acreedores y, en general, para quien pudiera tener interés en personarse en las actuaciones, lo que se efectuará mediante Abogado y Procurador, libro el presente.

Murcia, 20 de marzo de 2007.—La Secretaria, María López Marquez.—19.389.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Hace saber: Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el número 247/06, de concurso voluntario de la mercantil «Carnes Alcanar, Sociedad Limitada», con CIF número B43793827 y domicilio social en calle Alcalde Sanmartí, número 48, Alcanar, se ha dictado en fecha 2 de abril de 2007, Auto declarando finalizada la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara la finalización de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio; pudiendo presentar propuestas de convenio desde la convocatoria de la Junta hasta veinte días antes de la fecha señalada para su celebración, por el concursado y por los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante (artículo 113.2 de la Ley Concursal).

Fórmese la Sección Quinta que comprenderá todo lo relativo al convenio, su proposición discusión aceptación, aprobación, impugnación y cumplimiento.

Se convoca Junta de acreedores para el próximo día 30 de mayo de 2007, a las 12 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Mercantil, sito en avenida Roma, 19.

Publiquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado y en el Diari de Tarragona, librándose para ello los oportunos oficios así como mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona para la inscripción del presente Auto en la hoja abierta a la concursada de ese Registro, los cuales serán entregados al Procurador del solicitante del concurso a fin de que prodeda a su diligenciamiento.

No se modifica la retribución del Administrador concursal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 4.4 del Real Decreto 1860/04 en la cantidad fijada en el Auto de fecha 18 de diciembre de 2006.

Notifíquese la presente resolución al concursado, a la Administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio de que puedan invocarse los motivos de impugnación en recurso de apelación contra la sentencia que resuelva sobre la aprobación del convenio.»

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 2 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—19.315.